



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

PRORROGA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1534

DALCAHUE, 19 de junio de 2013.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el presupuesto municipal para el año 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORROGUESE ACTIVIDAD MUNICIPAL: La Jornada de Limpieza de borde costero de San Juan y Calén que estaba programada para el día 14.06.2013, por fuerza mayor de parte de la comunidad se cambia la actividad para el día 28.06.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- OF. de Partes
- Archivo